

VIGENCIA DEL: 21/04/2017 **AL:** 20/04/2018 **MOVIMIENTO:** 0 **MONTO:** 71,277.38**FIADO:** CONSTRUCCIONES SOQUEXA S.A. DE C.V.
MOVIMIENTO: EMISION **R.F.C.:** CSO110413H9A
MONEDA: PESOS
RAMO: ADMINISTRATIVAS
SUBRAMO/NOMBRE: Obra / Buena Calidad Obra**DIVISIÓN:** OPERACION LOCALES **CLAVE:** 62715
AGENTE: OSORNIO URIBE, SERVANDO

MAPFRE FIANZAS S. A. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de:

MXP 71,277.38 (-SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N.-)

A FAVOR DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS ATEMPA

PARA GARANTIZAR POR CONSTRUCCIONES SOQUEXA, S.A. DE C.V., CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CSO110413H9A, CON DOMICILIO EN CALLE INDEPENDENCIA NO. 12, COLONIA TRINIDAD DE VIGUERA, PUEBLO NUEVO PARTE ALTA C.P. 68276, OAXACA DE JUÁREZ, TODOS LOS DEFECTOS VICIOS OCULTOS U OTRAS RESPONSABILIDADES EN QUE HUBIERE INCURRIDO Y QUE RESULTE A SU CUENTA Y RIESGO DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. OP-MSBA/FISM/124/174/2017 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017, CON UN IMPORTE DE \$712,773.81 (SETECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 81/100 M.N.) INCLUYE I.V.A., QUE CELEBRA POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR C.C. AUGUSTO ACEVEDO OSORIO Y NOEL HERNANDEZ RITO, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SINDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES SOQUEXA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. TEODORO ALARCÓN ALDECO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA". CON UN IMPORTE DE \$712,773.81 (SETECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 81/100 M.N.) INCLUYE I.V.A., LA CUAL GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJECUTADO QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE \$71,277.38 (SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N.), CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 30 DIAS NATURALES DEL 16 DE MARZO DE 2017 AL 14 DE ABRIL DE 2017, RELATIVO A LA REALIZACION DE LA OBRA AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA NUEVA CREACION, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN BLAS ATEMPA, CONSISTENTE EN PRELIMINARES, EXCAVACIONES, TUBERIAS Y DESCARGAS, POZO DE VISITA Y BROCAL ACARREOS . LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, CLAUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA.
B) QUE LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA ES DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DEL ACTA RECEPCIÓN FORMAL DE LAS OBRAS, AL TERMINO DEL CUAL DE NO HABER INCONFORMIDAD DE LA DEPENDENCIA, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PROCEDERÁ A SU CANCELACIÓN AUTOMÁTICAMENTE.
C) QUE EN EL CASO DE PRESENTARSE, DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDAD NO CUMPLIDA, LA DEPENDENCIA LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A LA AFIANZADORA. A EFECTO DE QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS, LOS VICIOS OCULTOS Y SE SATISFAGAN PLENAMENTE LAS RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS.
D) LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA.



CARLOS RENE GONZALEZ MAYER
DIRECTOR DE FIANZAS

SELLO DIGITAL: DrokuaaDIKwh4aM3JtO7agx4S1A1vFi849r+eCoHpqaOx7jqN2iIKJTFILrMeUaSvqMNcUZ7j9gCbBFxo5cFsc8R1rYe2IY88avvIhz9S4P
CfpMhsNgNWkkwekDgh4LCru4wLEJX6r5d9bczKwhZsakMBbBxyt68GdrFusvLmagNQTO7Hcnixc0r2pnLkebNQD65Dyl+mzKPrwA6p
xjV9+Gv6KBSznJflut9kR9EzKwevyVtXUI9E5tFqV+O2P81nxiogqu50PIVKjrJBetfO8O301tbC11GD/gCMGNyPeN+8+RC/EzSSJjnw4HK
dAMFJTicPbna+vfRmMhHrkiyQA==

México, Ciudad de México a 21 de abril de 2017

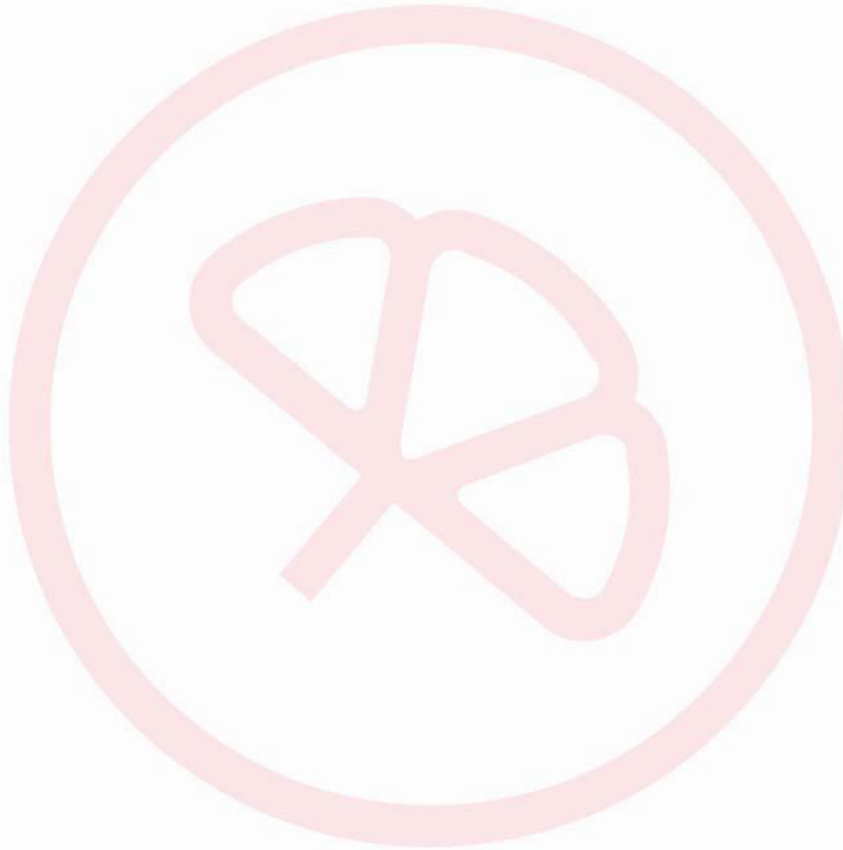
NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA DIGA LO CONTRARIO.

ESTE FOLIO ES ÚNICAMENTE VÁLIDO COMO COMPLEMENTO DE TEXTO DE LA FIANZA QUE SE INDICA EN LA PARTE SUPERIOR

E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. =FIN DE TEXTO=

- OBJETO: Garantizar la reparación de los defectos o vicios ocultos en las obras ejecutadas por el fiado.
- FIADO: CONSTRUCCIONES SOQUEXA S.A. DE C.V.
- DOMICILIO FIADO: 13 DE DICIEMBRE 117 A CALICANTO , C.P. 71228, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA.
- BENEFICIARIO: A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS ATEMPA
- DOMICILIO BENEFICIARIO: PALACIO MUNICIPAL S/N CENTRO , C.P. 70786, SAN BLAS ATEMPA, OAXACA.
- FORMA DE ACREDITAR EL INCUMPLIMIENTO: EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES



CARLOS RENE GONZALEZ MAYER
DIRECTOR DE FIANZAS

SELLO DIGITAL: DrokuaaDIKwh4aM3JtO7agx4S1A1vFi849r+eCoHpqaOx7jqN2iIKJTFILrMeUaSvqMNcUZ7j9gCbBFxo5cFsc8R1rYe2iY88avvlhz9S4P
CfpMhsNqNWkkwekDgh4LCru4wLEJX6r5d9bczKwhZsakMBbBxyt68GdrFusvLmagNQTO7Hcnixc0r2pnLkebNQD65Dyl+mzKPrwA6p
xjV9+Gv6KBSznJflut9kR9EzKwevyVtXUI9E5tFqV+O2P81nxoigqu50PIVKjrJBetfO8O301tbC11GD/gCMGNyPeN+8+RC/EzSSJjnw4HK
dAMFJTicPBnA+vfRmMhHrkyQA==

México, Ciudad de México a 21 de abril de 2017

NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA DIGA LO CONTRARIO.